



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

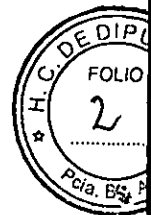
RESUELVE

Manifiestar su total respaldo y deseos de pronto tratamiento y sanción, al Proyecto de Creación del INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA, proyecto discutido durante los últimos 4 años con la participación de miles de músicos de todo el país e ingresado al Honorable Senado de la Nación el pasado 8 de julio de 2010 como Expte. S-2214/10-11.-


PATRICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Nuestro país conserva aún vigente leyes anacrónicas que podemos considerar casi de la prehistoria argentina, tal cual sucede con la actual Ley Nacional de la Música que data del año 1958.

En abril y mayo de 2006, la espontaneidad autoconvocó a multitudinarias asambleas de músicos cuyo logro fue, precisamente, la derogación del Decreto Reglamentario de esa Ley, y con ello se conforman una serie de organizaciones como Músicos Convocados, Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECuNHi) de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, y la Federación Argentina de Músicos Independientes (FA-MI), las que comienzan a debatir la elaboración de una nueva Ley, actualizada a las necesidades y requisitorias de una nueva sociedad, en lo técnico, en lo cultural, en lo social, en fin, buscando una Ley de avanzada.

Este proyecto, con relación a la vieja Ley Nacional de la Música, propone varias innovaciones, como lo es la creación del Instituto Nacional de la Música como principal órgano de fomento, constituir herramientas que solucionen una instancia productiva de un proyecto musical desde los beneficios que otorgue dicho Instituto, la creación de Circuitos Estables de Música en Vivo en cada región cultural del país, participación en dichos Circuitos de músicos independientes con aportes del mismo Instituto, mejorar la difusión de la música nacional en los medios de comunicación, la creación de Circuitos Culturales Sociales de acercamiento de las distintas expresiones musicales a sectores de magros recursos, o la formación integral del músico en el conocimiento profundo y organizado de los distintos Derechos Intelectuales.

Para continuar detallando lo avanzado de este Proyecto de Ley sólo basta leer su contenido y compararlo con la vieja Ley, lo que nos permite entender rápidamente lo necesario que resulta su más rápido debate y pronta sanción, motivo por el cual solicito el acompañamiento del presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN.


ALICIA SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.